

San Carlos de Bariloche, 15 de junio de 2017.

**VISTO:**

El aumento de la población de yaguareté en el marco del Plan de Acción para la Conservación del Yaguareté llevado adelante por Subcomisión de la Selva, Paranaense para la conservación del yaguareté, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Yaguareté (*Panthera onca*) fue declarado Monumento Natural Provincial y de interés público por Ley XVI N° 22 (Antes Ley 2589), del año 1988. En virtud de ella se le acuerda al animal una protección absoluta, cada individuo es en sí una maravilla de la naturaleza y debe gozar de la protección y admiración que confiere esta categoría de conservación. 13 años después, en el año 2001, la Nación hizo lo propio por Ley 25.463;

Que, por Ley Provincial XVI N° 78 (Antes Ley 4137), del año 2004, se aprobó la Ley de Conservación de Grandes Felinos, con la finalidad de conservar y preservar las especies que habitan la ecorregión paranaense en jurisdicción misionera, definiendo estrategias de Conservación, en particular del Yaguareté;

Que, por Resolución N° 246 del año 2014, del Ministerio de Ecología y R.N.R. de Misiones, se aprobó el Plan de Acción para la Conservación del Yaguareté, un documento de planificación integral para la especie que fue consensuado y elaborado conjuntamente por diversas organizaciones del sector público y el privado (Ministerio de Ecología y RNR de Misiones, Administración de Parques Nacionales, Fundación Vida Silvestre Argentina, la Fundación de Historia Natural Félix de Azara –Guira Oga, Fundación Red Yaguareté, Proyecto Yaguareté del CeIBA y el Instituto de Biología Subtropical CONICET-UNaM), que incluye una serie de acciones estratégicas sobre protección del hábitat, monitoreo e investigación, control de la caza furtiva, educación ambiental y concientización, etc. para garantizar la existencia a perpetuidad de la especie en Misiones. Mediante su aprobación se incorporó de esta manera como un programa de gestión para las políticas públicas sobre la especie.

Que este Plan ha sido el primero a nivel regional de esta especie en la Argentina, cuya acción general es orientar los esfuerzos de todas las instituciones hacia lo más efectivo para proteger la especie.

Que, el viernes 9 de junio del corriente año en la ciudad de Puerto Iguazú se llevó a cabo la difusión de los resultados del plan de acción para la

*[Handwritten signatures and initials in blue ink are present throughout the page, including a large signature on the left margin and several smaller ones at the bottom.]*

